Sesión Nº 96

12 de setiembre de 1957.

En Buenos Aires, el jueves doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Taillet-Bois y con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, ausente con licencia el señor Mastroni, siendo las once y treinta, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ——————

Formación Jurados.

Visto el resultado del escrutinio realizado oportunamente y lo establecido en los art. 3º y 4º - de las Comisiones. Bases del concurso para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria, se resuelve, constituir los jurados de la siguiente manera: 1º señorita Adolfina Rosario Risolía, señor Juan Angel Sívori, señor Arturo Arias, señora Delfina Varela de Ghioldi, señor Ernesto Nelson. 2º señora Raquel Sanz Navamuel de Arechaga, señor Humberto Guillermo Saraví, señor Alfredo Ghioldi, señor Cesáreo Rodríguez señorita María Isabel Tolosa ——————

Expte: 7009-57 transferencia cargo.

1º Transferir a la escuela Nº 147 de Chubut, para desdoblar el 5º y 6º grado por aumento de inscripción, un cargo de maestro de grado sobrante en la escuela Nº 14 de la misma provincia. 2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal ——————

Expte: 3801-56

Desestimar la denuncia y disponer el archivo del presente expe-

denuncia	pediente 3801-56
Expte: 12496-57 cesión local	1º Autorizar al Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca para utilizar el local de la escuela Nº 71 con destino al funcionamiento de la escuela nocturna para adultos Nº 45 doctor Pedro Ignacio Acuña 2º El Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, contribuirá con los servicios de un portero y se hará cargo de los gastos de luz y de las reparaciones por los desperfectos que pudieran originar los alumnos en el edificio o en el mobiliario.
Expte: 1288-56 reinst. Insp. Secc. Chaco.	Archivar estos obrados previo conocimiento de las instituciones recurrentes.
Expte: 2239-57 - nombre escuela de la Capital.	Dar el nombre de doctor Ricardo Rojas a la escuela Nº 16 del C. E. 16º (ex Nº 28 del C. E. 17º), situada en la calle Tequendama 3376, de Capital Federal.
Expte: 1184-55 situación Señora de Rodríguez.	Declarar cesante, a la maestra de la escuela Nº 5 del C.E. 9º, señora Agustina Angela Iraguirre de Rodríguez, con anterioridad al 30 de junio de 1955, de conformidad con el art. 17º del Reglamento de Licencias.
Expte: 20642-57 situación señor Pertile	Declarar cesante con anterioridad al 4-7-55 el señor Aurelio Pertile (M. I. 3.555.378 - D.M. 39 - CI: 12.270 - Policía de Chaco), director de la escuela Nº 115 de Chaco, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el reglamento.
Expte: 10752-57 instrucción sumario escuela Nº 13 de Córdoba.	Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 13 de Córdoba, para investigar la actuación de la maestra señorita Eva Juárez de cuyos resultados dependerá la ratificación o rectificación de la medida recurrida.
Expte: 5997-56 situación señorita Lemos.	1º Suspender por el término de cinco días a la maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 2º, señorita Josefa Aurora Lemos, por las constancias de estas actuaciones - 2º Trasladar, a la mencionada docente a otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar
Expte: 2143-56 situación señor	Aprobar la suspensión de tres días impuesta por el Inspector Seccional de Córdoba, conforme al art. 7º in.

rita Gruna	ciso f. título V del Digesto de Instrucción Primaria, a la empleada de la oficina, señorita Celia Gruna ———
Expte: 2912-56 denuncia	Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 287 de Chaco, señora Carmen Elvira de la Fuente Romero ———
Expte: 18607-57 excursión alumnos.	Acceder a lo solicitado, debiendo dar la intervención pertinente a la Dirección General de Sanidad Escolar.
Expte: 96905-56 erección busto Sarmiento.	Aprobar la erección de un busto de Sarmiento en la escuela Nº 38 de San Luis, costeado con la contribución voluntaria del vecindario y maestros y por iniciativa de las docentes sras Dora de Olagaray y Manuela N. M. de Janier.
	Acceder a lo solicitado ———
Expte: 25217-57 visita Jardín de Infantes Inst. Bernasconi	———
Expte: 1717-57 confir. personal Suplente	Estar a lo resuelto el 16 de enero de 1957 (fs. 22) y archivar lo actuado ———
Expte: 2878-56 canciones infantiles.	Aprobar las canciones infantiles "Canina y sapón", "Mono querubín", "Al izar la bandera" y "Despedida de los jardineros", de la que es autora la señorita Ana Lucía Issouribehere, con poesía del señor Juan Manuel Cotta, e incluirla en el repertorio escolar. ———
Expte: 25398-56 aprobación canciones y marchas.	Aprobar e incluir en el repertorio escolar, las canciones infantiles tituladas "25 de Mayo", "A la rueda", "El patito cuá, cuá, cuá", "La ronda del otoño" y "Al jardín voy a jugar", con música y letra de la señorita Dora A. Roccazzi ———
Expte: 2487-57 cesión escuela Nº 46 de Río Negro.	1º Hacer saber al señor Comisionado Municipal de Río Colorado que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto el Consejo Nacional de Educación necesita el local de la escuela Nº 46 de Colonia Julia y Echarren, para resolver en forma integral el problema escolar del lugar. 2º Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que proponga las medidas conducentes a resolver integramente el problema escolar de Colonia Julia y Echarren, Río Negro ———

Expte: 14639-57 organización turno colegio San Francisco	1º Autorizar el funcionamiento conjunto de los grados 5º y 6º en una sola sección, a partir del 17 de abril de 1957, en el colegio San Francisco, de la calle Moreno 343, Capital Federal. - 2º Pasar lo actuado a Dirección General de Administración a los fines determinados por la Ley 13047
Expte: 24190-57 suspensión clases colegio Watson	Autorizar al colegio Inglés "Horacio Watson" de la calle Colodrero 2431, Capital, a suspender las clases a partir del 12 de agosto de 1957 durante nueve días hábiles a efectos de permitir las obras de ampliación del pabellón sanitario derivado de la construcción de nuevas aulas
Expte: 36432-56 funcionamiento clases, escuelas particulares.	1º Tomar nota que a partir del curso escolar 1956 no funciona la escuela Ocheuta, de la calle Ocheuta 1417, capital, por falta de local. 2º Hacer saber, a la propietaria señorita María Eugenia Martínez, que es indispensable la habilitación reglamentaria del local escolar para autorizar nuevamente el funcionamiento de la misma.
Expte: 1245-56. suspensión clases, escuela de Sta Cruz Chubut.	1º Aprobar la clausura preventiva por epidemia de poliomielitis de las escuelas Nº 2, Nº 24, Nº 37, Nº 42, Nº 50, Nº 51, Nº 91, Nº 97, Nº 105, Nº 119, Nº 121, Nº 134 y Nº 142 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por el período del 1º de octubre al 30 de noviembre de 1956, medida dispuesta por la autoridad sanitaria provincial. 2º Aprobar por las mismas razones la clausura por el lapso del 23 de octubre de 1956 al 15 de febrero de 1957, de la escuela Nº 8 de Pico Truncado, Santa Cruz.
Expte: 14425-57 situación esc. Nº 583 de Santiago del Estero	1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 583 de Santiago del Estero desde el 3-4-54 al 31-10-56, por mal estado del local. 2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.
Expte: 2284-57 clausura escuelas Nº 91 y Nº 95 de Santiago del Estero	1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al disponer la clausura de las escuelas Nº 91 y Nº 95 por mal estado de sus locales, desde el 11 de marzo al 5 de abril y desde el 4 de junio al 16 del mismo mes, respectivamente, del año en curso. 2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal

Expte: 24454-57 inscripción escuelas para Adultos Nº 2. C. E. 4º

1º Clausurar el curso de Práctica de Escritorio que funciona en la escuela Nº 2 del C. E. 4º, por falta de inscripción y asistencia reglamentaria. 2º Clausurar los cursos de Corte y confección "B" de la misma escuela por falta de inscripción y asistencia reglamentaria. 3º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte: 24453-57 refundición sec. escuela Nº 7- C. E. 2º

1º Clausurar por falta de inscripción y asistencia reglamentaria, la Sección primaria 5º "B" de la escuela Nº 7 del C. E. 2º. Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte: 24455-57 claus. curso dibujo escuela Nº 1 del C. E. 3º

Clausurar, el curso de dibujo de la escuela Nº 1 del C. E. 3º, por falta de inscripción y asistencia reglamentaria.

Expte: 21955-57 creación escuela en Sgo del Estero.

1º Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje "San José", departamento Copo, provincia de Santiago del Estero; la que deberá incluirse en el grupo "A" por su ubicación y asignarle el Nº 435, vacante por clausura definitiva de esta escuela (Resolución 313 del 30 de julio próximo pasado). 2º Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal el ofrecimiento del edificio escolar con carácter gratuito y disponer que el Inspector Seccional de Santiago del Estero, suscriba el respectivo contrato. 3º Proveer mobiliario y útiles escolares para cincuenta niños y consignar la carga al director de la escuela por estación Monte Quemado. F. C. N. G. M. B. 4º Asignar a la escuela creada un cargo de maestro con suplemento por funciones directivas. 5º Disponer que por la Inspección Seccional respectiva se efectúen las gestiones a los fines establecidos en el artículo 4º del Decreto reglamentario de la Ley 4874.

Expte: 14463-57 creación grado.

Crear una nueva Sección de grado, por desdoblamiento de las existentes en la escuela Nº 164 de Santa Fe y asignarle el cargo de maestro correspondiente.

Expte: 21194-57 creación Sección grado

Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 105 de Neuquén y asignarle el cargo de maestro correspondiente.

Expte: 16795-57 creación Sección grado.

Crear una nueva sección de primero inferior en la escuela Nº 272 de Córdoba y asignarle un cargo de maestro pa-

	ra la atención de la misma ___
Expte: 14016-57 creación Sección grado-	Crear una sección de grado (1º Superior) en la escuela primaria Nº 61 anexa a la Base Naval de la isla Martín García y asignarle el cargo de preceptor correspondiente
Expte: 21195-57 creación Sección grado	Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 108 de Río Negro y asignarle el cargo de maestro correspondiente ___
Expte: 21196-57 creación Secciones de grados.	1º Crear una nueva sección de grado en cada una de las escuelas: Nº 19, Nº 42 - Nº 57 - Nº 141 y Nº 178. por aumento de inscripción y asignarles el cargo correspondiente 2º Crear dos nuevas Secciones de grados en las escuelas Nº 32, Nº 208 y Nº 211 por aumento de inscripción y asignarles los cargos correspondientes ___
Expte: 20131-57 creación cargo.	Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 9 de Córdoba y asignarle el cargo de maestro correspondiente ___
Expte: 19340-57 creación grado.	1º Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 57 de Jujuy, para que el 2º grado funcione independientemente de 1º superior y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 2º Acordar dirección libre a la escuela citada por contar con el número reglamentario de secciones y asignarle un cargo de maestro con tal propósito ___
Expte: 18269-57 creación Sección grado.	1º Crear tres nuevas Secciones de grado en la escuela Nº 480 de Córdoba, por aumento de inscripción 2º Transferir a la escuela Nº 480 de Córdoba los cargos de maestros Sobrantes de las escuelas Nº 202, Nº 320 y Nº 404 de la citada provincia ___
Expte: 15056-57 creación sección grado	Crear una nueva Sección de segundo grado en la escuela Nº 500 de Córdoba y afectar un cargo de maestro con tal propósito. ___
Expte: 20398-57 creación Sección de grados.	1º Crear una nueva sección de grado en cada una de las escuelas de Santiago del Estero Nº 14, Nº 44, Nº 86, Nº 117, Nº 148, Nº 226, Nº 231, Nº 240, Nº 244, Nº 269, Nº 345, Nº 408, Nº 443, Nº 594, Nº 598, Nº 602, Nº 620, Nº 642, Nº 681 y Nº 698, por aumento de inscripción y asignar-

	les los cargos de maestros correspondientes. 2º Acordar dirección libre a las escuelas Nº 117, Nº 215, Nº 244, Nº 260, Nº 443 y Nº 673 de Santiago del Estero y asignarle al efecto los cargos correspondientes.
Expte: 2316-57- creación cargo manualidades.	1º Crear un curso de manualidades en la escuela Nº 228 de Catamarca. 2º Asignar un cargo de maestro especial para el curso creado que deberá afectar la Dirección General de Administración.
Expte: 21970-57 traslados personal docente	Aprobar los traslados de personal de las escuelas de Corrientes propuestos por la Inspección Técnica General respectiva, debiendo tenerse en cuenta las aclaraciones formuladas por la Dirección General de Personal y Estadística (fs 3.)
Expte: 22318-39. Juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 8302-42 juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 8303-42- juicio c/ H. Consejo.	Archivar estas actuaciones.
Expte: 9464-47 juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 14952-39 juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 22319-39. juicio s/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 14807-39 juicio c/ H- Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 18427-38 juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 17663-39 juicio c/ H. Consejo	Archivar estas actuaciones.
Expte: 787-57 situación señora de Zucci	Declarar cesante a la señora Luisa Lasala de Zucci, maestra de la escuela Nº 15 del C. E. 20º con anterioridad al 19 de setiembre de 1955, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Reconocimientos Médicos, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y lo que al respecto dispone el art. 48º, inciso 5, del Reglamento de Licencias.

Expte: 72529-56 - situación señor Benchetrit

Justificar sin sueldo y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que ha incurrido el vicedirector de la escuela Nº 13 del C. E. 9º, señor Rubén Ulises Benchetrit, desde el 17 de junio al 21 de agosto de 1956 ___

Expte: 46218-56. denuncia bienes vacantes.

Pasar estas actuaciones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que tome la intervención que por ley le corresponde ___

Expte: 43417-57. autorización Inst. Pablo A. Pizzurno de la pcia de Córdoba

Renovar la autorización conferida al Instituto Secundario de Enseñanza Gratuita Pablo A. Pizzurno, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, para continuar ocupando el local de la escuela Nº 41 que funciona en dicha localidad ___

Expte: 90014-56. devolución edificio esc. Nº 20 del C. E. 18º

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la devolución del edificio de la calle San Blás 5387, construido con destino a la escuela Nº 20 del C. E. 18º ___

Expte: 11124-57. adscripción Señorita Vivar Luciani

1º Cursar nota al señor Director General del Ministerio del Interior llevando a su conocimiento que en razón de lo prescripto por el Decreto del P. Ejecutivo Nacional 3891 del 15-4-57, no es posible adscribir a la maestra de la escuela Nº 30 de Corrientes, señorita María Élida Vivar Luciani, al Archivo General de la Nación, salvo el hecho de que la misma se encontrara incluida en las excepciones que en el mismo Decreto se puntualizan. - 2º Archivar estas actuaciones ___

Expte: 1868-56 denuncia contra señor Mirande

Solicitar por intermedio del Ministerio de Guerra, a las autoridades del Liceo Militar General San Martín, los antecedentes que consten en dicho Instituto, referentes al asunto que se investiga en las presentes actuaciones.

Expte: 1520-56- Aprobación trabajos esc. Nº 51 San Luis

Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Felipe Ulloa, en la escuela Nº 51 de San Luis ___

Expte: 1620-56. donación placa esc. Nº 25. C. E. 4º

Aceptar y agradecer a los señores Alejo Camblor y Virgilio Ferraro, la donación de una placa de bronce recordatoria del noventa aniversario de la fundación de la escuela Nº 25 del C. E. 4º, cuyo valor total de: Novecientos pesos m/n ($900.) ha sido costeado íntegramente con fondos de la

Asociación Cooperadora del establecimiento.

Expte: 22536-57 donación terreno escuela Nº 151 de Catamarca

1º Aceptar la donación ofrecida por el Señor Manuel Santos Cabrera de un terreno ubicado en la localidad de "Los Palacios" departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, que mide quince mil ochocientos catorce metros cuadrados con mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al E. con propiedad del Señor Segundo Carrizo, al S. con calle pública de "Los Palacios" y al O y N. con propiedades del mismo donante y en el que se ha construido el edificio para la escuela Nº 151. 2º Agradecer al donante su importante contribución a la obra educativa del Consejo Nacional de Educación. 3º Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la correspondiente escritura traslativa de dominio. 4º Comunicar al Gobierno de la provincia de Catamarca esta resolución, haciéndole saber que la expropiación que dispuso por Decreto 344-49, podrá ser dejada sin efecto, una vez que el Señor Manuel Santos Cabrera haya firmado la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 7683-57 denuncia contra señora de Sala

Archivar estas actuaciones, en virtud de que la Señora Sara Angélica de Meyer de Sala, se le dieron por terminados los servicios al 31 de mayo de 1957, como maestra auxiliar, por reunir los términos de edad y servicios para obtener la jubilación ordinaria común.

Expte: 82385-56 accid. señora Zavella

Archivar estas actuaciones.

Expte: 93819-56 Sit. señora de Eriz

Archivar estas actuaciones.

Expte: 69736-52 situación señor Sanchiz

1º Reabrir el sumario obrante en este expediente y disponer su prosecución a los fines señalados en el informe de fs 67-69. 2º Suspender preventivamente al Señor Juan José Sanchiz en los dos cargos de que es titular por encontrarse bajo proceso y hasta tanto acredite haber sido absuelto definitivamente, con la copia completa de las sentencias respectivas.

Expte: 592-56 colocación placa recordatoria

1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 de Mendoza a colocar una placa recordatoria del 50º aniversario del establecimiento. 2º Requerir, por la Inspección Seccional respectiva la correspondiente acta de donación ——————
Archivar las presentes actuaciones ——————

Expte: 5797-57 otorg. poderes a Inspect.

Expte: 24087-57 fondos gastos viático y movilidad de Inspectores.

1º Autorizar a la Dirección General de Administración a transferir a las Inspecciones Seccionales de Provincias, los fondos para atender los gastos de viático y movilidad del personal docente de Inspección, destacado en las mismas durante los meses de julio, y agosto de 1957, de acuerdo al siguiente detalle:

Inspección Seccional	Buenos Aires	$	72.600	m/n
" "	Catamarca	"	52.000	"
" "	Córdoba	"	99.000	"
" "	Corrientes	"	112.200	"
" "	Chaco	"	85.771,10	"
" "	Entre Ríos	"	46.200	"
" "	Trelew (Chubut)	"	12.793	"
" "	Esquel (Chubut)	"	19.800	"
" "	Formosa	"	20.179	"
" "	Jujuy	"	46.200	"
" "	La Rioja	"	52.800	"
" "	General Pico	"	26.073	"
" "	Santa Rosa	"	25.660	"
" "	Mendoza	"	42.400,20	"
" "	Misiones	"	72.600	"
" "	Neuquén	"	26.337,66	"
" "	Río Negro	"	39.600	"
" "	Salta	"	66.000	"
" "	San Juan	"	39.783,30	"
" "	San Luis	"	72.600	"
" "	Santa Fe	"	112.053	"
" "	Santiago del Estero	"	118.800	"
" "	Tucumán	"	79.200	"
		"	1.340.650,26	"

2º Imputar el importe de: Un millón trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos, con veintiseis centavos m/n ($1.340.650,26=), de acuerdo con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452 del 27-11-56, al Anexo 5, Inciso II, Item 1, Apartado a, Partida Principal 1, Parcial 49 del Presupuesto de 1957.

Expte: 86237-56 aprobación para ocupar casa-habitación, señora Cialla, escuela Nº 2. C.E. 17º

1º Aprobar la ocupación por parte de la señora Delia Donatelli de Cialla, de la casa habitación destinada al personal de Servicio de la escuela Nº 2 del C.E. 17º, desde el 19 de junio de 1953, hasta el 8 de enero de 1957, en el edificio de propiedad fiscal en que funciona dicho establecimiento. 2º Dejar constancia que el valor locativo fijado por la Señora Delia Donatello de Cialla, es de: Doscientos pesos m/n ($200.-) mensuales. Téngase en cuenta que el valor locativo asignado a los efectos del respectivo descuento, no podrá exceder del 30% del sueldo nominal del interesado.

Expte: 59985-55 reconocimiento como propietario inmueble de la escuela Nº 129 de La Rioja

1º Reconocer al Señor Ventura del Carmen Caliva, como co-propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 129 de La Rioja. 2º Dejar constancia que el importe del alquiler mensual de: Cuarenta pesos m/n ($40=) que devenga la escuela citada, lo seguirá percibiendo el Señor Pedro D. Hidalgo, en su carácter de co-propietario, de acuerdo a lo convenido con el Señor Ventura del Carmen Caliva. 3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos indicados en el párrafo 2º in fine del dictamen de Asesoría Letrada a fs. 26 vta.

Expte: 40139-56 reparación escuela Nº 135 de Buenos Aires.

1º Aprobar el presupuesto de $18.572.= m/n presentado por la firma Antonio García, para la realización de obras de reparación en el edificio de la escuela Nº 135 de Buenos Aires. 2º Imputar el gasto de: Dieciocho mil quinientos setenta y dos pesos m/n ($18.572=) de que se trata al Anexo 5, Inciso II, Item 2, Apartado 2, Partida Principal 1, Parcial 6 del Presupuesto en vigencia para 1957, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º, del Decreto 21452 del 27-11-56. 3º La Dirección de Arquitectura instruirá a la Inspección Seccional de Buenos Aires, en

Expte: 3194-57. Ubicación docentes de esc. N° 58 de Santiago del Estero

el sentido de que el adjudicatario, deberá firmar como punto previo, a la iniciación de las obras, el pliego de condiciones para servicios de la índole de que se trata, fijándose fijar fecha de terminación de los trabajos.
Archivar las presentes actuaciones

Siendo las trece y diez se levanta la Sesión